



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 26 de FEBRERO de 1993.

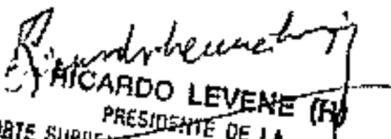
VISTO Y CONSIDERANDO:

El requerimiento formulado por el doctor Juan Antonio González Macías, vocal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza (fs. 29), y las razones aducidas en su presentación,

SE RESUELVE:

Autorizar al doctor JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MACÍAS, Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza, a ausentarse de su jurisdicción entre los días 2 a 6 de marzo próximo, ambos inclusive (acordada 84/92, punto 2°).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (F)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION